

## ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Excm. Diputación de Huelva en sesión ordinaria celebrada el 5 de marzo de 2018, aprobó la Convocatoria del Premio de Textos Teatrales Jesús Domínguez 2018, que se adjunta para su publicación en el BOP.

EL SECRETARIO GENERAL,

### 1. Objeto:

1. Es objeto de la presente convocatoria la regulación del IX Premio de textos teatrales Jesús Domínguez, que tienen como objetivo promover e incentivar la producción literaria en el ámbito del teatro, conforme a las competencias legalmente atribuidas a la Diputación Provincial.

### 2. Normativa:

1. El marco normativo básico que afecta a esta convocatoria se encuentra constituido por:
  - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE nº 276, de 18 de noviembre de 2003).
  - Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE nº 176, de 25 de julio de 2006).
  - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
  - Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común.
  - Base 28 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2018

Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de Derecho Administrativo y, en su defecto, las de Derecho Privado.

### 3. De los autores:

1. Podrán presentarse al Premio de Textos Teatrales Jesús Domínguez todos los escritores nacionales y extranjeros que lo deseen y cumplan la presente convocatoria, excepto los ganadores de ediciones anteriores.
2. Cada autor/a podrá participar con cuantas obras deseen.
3. El autor/a cede los derechos de la primera edición de la obra premiada a la entidad convocante, que podrá publicarla en la forma que considere oportuna, incluida la edición digital.

### 4. De los textos:

1. Los textos, de tema libre y escritos en lengua castellana, serán originales e inéditas y no habrán sido publicadas ni representadas en teatro alguno, ya sea de cámara, ensayo, oficial, comercial o en formato de lectura dramatizada.
2. No se admitirá ningún tipo de traducción, adaptación o refundición, ya sea de novela, cine, televisión, radio, o teatro, incluidas obras cuya autoría corresponda al concursante. No podrán presentarse autores premiados en anteriores convocatorias.
3. Los trabajos se presentarán en una copia en papel, impresa a doble espacio (tipo de letra Arial, cuerpo 12), por una sola cara incluyendo en el envío una cd/dvd con una copia digital del mismo.
4. Los textos se identificarán solamente con su título y con el lema elegido por el autor, careciendo de firma o de cualquier otro detalle que pudiera desvelar su identidad.



5. El texto ganador podrá ser objeto de una lectura dramática que se realizaría dentro del Ciclo de Lecturas Dramatizadas que organiza el Área de Cultura de la Diputación de Huelva.

#### **5. Del premio**

1. Se establece un único premio de 5.000,00 € para el texto ganador, sujeto a la legislación fiscal vigente. Esta cuantía se imputará a la aplicación 50001.33400.4890118.
2. El premio podrá ser declarado desierto.

#### **6. Del jurado**

1. La Presidencia de la Diputación designará un Jurado compuesto por personas de reconocido prestigio en el campo del teatro, de la crítica literaria y/o de la docencia.
2. El fallo del será inapelable.
3. La Diputación Provincial de Huelva no mantendrá correspondencia con los autores de los trabajos presentados a concurso ni devolverá los originales no premiados, que serán destruidos tras el fallo del jurado.
4. Participar en este premio supone la aceptación de estas bases, cuya interpretación final quedará a juicio del Jurado.

#### **7. De las solicitudes:**

1. Las solicitudes se presentarán exclusivamente por envío postal en el Servicio de Cultura de Diputación de Huelva, sito en Estadio Iberoamericano de Atletismo. C/ Honduras, s/n. 21007 Huelva, indicando en el sobre IX Premio de Textos Teatrales Jesús Domínguez.
2. Las solicitudes se podrán presentar hasta el día 31 de mayo de 2018. Se entenderán en plazo aquellas solicitudes con matasellos de Correos anterior a esta fecha.
3. A las solicitudes se acompañarán dos sobres con el siguiente contenido:

Primer sobre:

- Copia en papel del texto, que se identificará solamente con su título y con el lema elegido por el autor, careciendo de firma o de cualquier otro detalle que pudiera desvelar su identidad.
- Un cd/dvd con una copia digital del mismo.

Segundo sobre (en cuyo exterior se repetirá el lema):

- Anexo I, debidamente cumplimentado.
- Declaración del autor/a en la que se asegure no tener comprometidos los derechos de la obra presentada y que la misma no ha sido publicada, ni representada antes o durante el proceso de selección y hasta el momento del fallo del jurado.

4. No se admitirá ninguna solicitud con fecha posterior a la del plazo señalado en esta convocatoria.
5. Serán descartados de forma automática los envíos con datos y archivos incompletos, incorrectos o dañados que no permitan la valoración de la obra presentada.



**ANEXO I  
SOLICITUD****DATOS DEL SOLICITANTE O DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

APELLIDOS, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:					DNI/NIE:		
DOMICILIO							
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:		KM VÍA:	Nº:	LETRA:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:			PROVINCIA:			C. POSTAL:	
TELÉFONO:		CORREO ELECTRÓNICO:					

**EXPONE:**

Que habiéndose convocado el IX Premio de Textos Teatrales “Jesús Domínguez”

**SOLICITA:**

Concurrir al mismo.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firmado:

**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Diputación de Huelva, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento / impreso / formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el procedimiento de subvenciones de referencia.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y oposición dirigiendo un escrito a la Diputación de Huelva.

SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE HUELVA

